

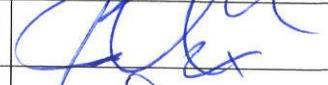









TOMA DE MINUTA, 1ra. Reunión Extra Ordinaria de la Junta de Gobierno

FECHA

**17 de Febrero del 2015
10:00 horas**

ASISTENTES		DEPENDENCIA	FIRMA
1	Ing. Miguel Irigoyen Varo	Secretaría de Desarrollo Económico.	
2	Mtro. Jorge Alberto Borroel Mora	Secretaría De Planeación, Administración y Finanzas.	
3	L.C.P. Jorge Eduardo Loera Navarro	Contraloría del Estado.	
4	Lic. Claudia Judith González León	Secretaría de Educación.	
5	Mtro. Paulo Mercado Espinosa.	Secretaría de Cultura.	
6	Mtro. Julio Alberto Pérez Cázarez.	Secretaría de Turismo.	
7	Lic. Armando Zaragoza Quintero.	Centro Bancario del Estado de Jalisco A.C.	
8	Lic. Jesús Manuel García Leños.	Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.	
9	Camilo Salvador Ramírez Murguía.	Instituto de la Artesanía Jalisciense.	
10	Jorge Frausto Arias.	Artesano Representante de Tlaquepaque.	
11	L.C.P. Juana Graciela Panduro Cerda.	Artesano Representante de Tlaquepaque.	
12	C. Víctor Jiménez Cervantes.	Artesano Representante de Tlaquepaque.	
13	C. Mateo Minjarez Zavala.	Artesano Representante de Zapopan.	

ASUNTOS A TRATAR

Bienvenida por parte del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, Escultor Camilo Ramírez.

1. Registro de asistencia y declaración de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.

Calzada González Gallo 20, Col. Rincón del Agua Azul / C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco, México
Tel. / Fax / Conmutador: (33) 3030 9090 / 3030 9050 Tels.: 01 800 0872 189 / 01 800 0872 190 / 01 800 0872 191
artesanias@jalisco.gob.mx / www.artesaniasjalisco.gob.mx



3. Informe de Recomendación de Descuento Salarial al Director General.
4. Solicitud de Aprobación de Cuotas.
5. Programa del Comité de Adquisiciones.
6. Clausura de la Sesión.


		OBSERVACIONES	FECHA COMPROMISO
	Camilo Ramírez da la bienvenida a los consejeros presentes.	No aplica	No aplica
1	Se declara Quórum para iniciar la 1ra. Junta de Gobierno Ordinaria de fecha 28/Enero/15	Se aprueba por unanimidad.	No aplica
2	Orden del día de la presente reunión.	Se aprueba por unanimidad.	No aplica
3	Informe de Recomendación de Descuento Salarial al Director General.	Se muestra tabla informativa para conocimiento de la Junta de Gobierno del descuento salarial recomendado por el Comité Técnico de Transparencia y Valoración Salarial del Estado de Jalisco y Sus Municipios.	No aplica
4	Solicitud de Aprobación de Cuotas.	Se presenta diapositiva con las cuotas de recuperación, mismas que son aprobadas por unanimidad. Haciendo la aclaración que el contrato a aplicarse en relación a los inmuebles, no será el de <u>Arrendamiento</u> , sino la <u>Concesión</u> de un espacio de determinado inmueble.	No aplica
5	Programa del Comité de Adquisiciones.	Se muestran para su aprobación el calendario de los procedimientos de Adquisiciones del IAJ, el cual es aprobado por unanimidad. Haciendo la aclaración que el contrato a aplicarse en relación a los inmuebles, no será el de <u>Arrendamiento</u> , sino la <u>Concesión</u> de un espacio de determinado inmueble.	No aplica
6	Clausura de la Sesión.	Se da por clausurada la sesión a las 11:20 once horas con 20 minutos del día 17 de Febrero del año 2015.	No aplica

COMENTARIOS

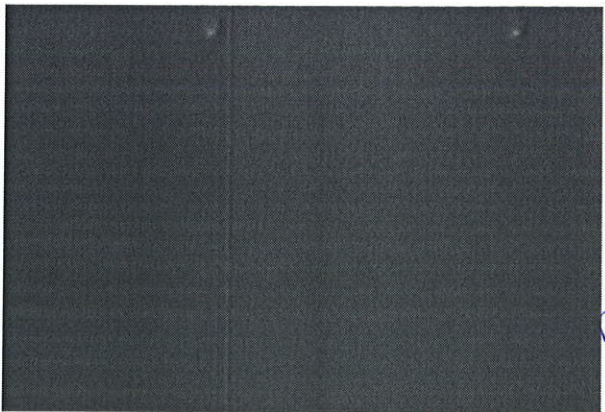
En relación al punto número 4, en lo que respecta al fundamento legal, se agrega además la fracción I, del Artículo 26 de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, la cual indica: I. Autorizar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos del Instituto y vigilar su ejecución.

En relación a la renta de los Camiones, se sugirió justificar esa figura y precisar derechos, obligaciones y demás supuestos en cada contrato.

Calzada González Gallo 20, Col. Rincón del Agua Azul / C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco, México
Tel. / Fax / Conmutador: (33) 3030 9090 / 3030 9050 Tels.: 01 800 0872 189 / 01 800 0872 190 / 01 800 0872 191
artesanias@jalisco.gob.mx / www.artesaniasjalisco.gob.mx


Secretaría de
Ejecutivo del Poder
Ejecutivo del Gobierno de Antioquia


IAJ
Instituto de la Artesanía Antioqueña



**1era. Sesión Extraordinaria
Junta de Gobierno**

Miércoles 17 de febrero de 2015

1

1era. Sesión extraordinaria, Junta de Gobierno
17 de febrero 2015

2

Orden del Día

Bienvenida por parte del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.
Escultor Camilo Ramírez.

1. Registro de Asistencia y Declaración de Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Informe de Recomendación de Descuento Salarial al Director General.
4. Solicitud de Aprobación de Cuotas.
5. Programa del Comité de Adquisiciones.
6. Clausura de la Sesión.

1

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Mafel' and 'JA', and a large signature at the bottom.]

3

3.- Informe de Recomendación de:
Descuento Salarial al Director General.

PERCEPCIÓN BRUTA MENSUAL RECOMENDADO	PERCEPCIÓN BRUTA ANTERIOR A LA RECOMENDACIÓN	DESCUENTO 8.12%	PERCEPCIÓN ACTUAL CON LA RECOMENDACIÓN
\$ 56.094.00	\$ 61.048.04	\$ 4.957.10	\$ 56.090.46

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.]

4

4.- Solicitud de Aprobación de Cuotas de Recuperación

CUOTA		MONTO
Sesión Fotográfica		\$ 150.00
Arrendamiento de inmuebles (2)		\$15,000.00 c/u
Renta de camiones + Gastos	International 14 toneladas	\$ 2,500.00
	Nissan 3 toneladas	\$1,500.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and various scribbles.]

5

5.- Presentación del programa de adquisiciones 2015

BIEN O SERVICIO	PROCESO	FECHA	Monto
Renta de mobiliario y equipo para exposiciones	Licitación	Febrero	\$900,000.00
Servicios legales de contabilidad y auditoría	Invitación	Marzo	\$ 60,000.00
Arrendamiento de bienes inmuebles	Concurso	Marzo	\$15,000.00 por mes por cada inmueble
Adquisición de equipo de computo	Concurso	Abril	\$300,000.00

LA LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL, DENTRO DE SU ARTICULADO INDICA LO SIGUIENTE:

Artículo 26.- Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

- III. Gestionar fondos, subsidios y administrar el patrimonio del Instituto y sus dependencias;
- IV. Evaluar los proyectos de inversión y comercialización que sean propuestos por el Instituto;

Artículo 31.- Le corresponderán al Director General del Instituto, entre otras, las siguientes atribuciones y obligaciones:

- VIII. Dirigir, planear y coordinar las funciones, así como conducir los programas del Instituto, para su eficaz seguimiento y consecución;
- IX. Realizar las gestiones legales, administrativas y financieras conducentes a la realización de los programas del Instituto;

Artículo 42.- El patrimonio del Instituto estará formado con los bienes que el Estado le asigne para el desarrollo de sus funciones y los que adquiera de acuerdo a sus características y se integra por:

- II. Los bienes muebles e inmuebles que constituyan su inventario y los que adquiera para el cumplimiento de sus fines;
- III. Las donaciones, fondos, legados y cualquier otra aportación que reciba de instituciones públicas o privadas en el desempeño de sus funciones;
- V. El derecho real de uso de los edificios del Instituto y de los inmuebles en que se encuentran asentadas las casas de las artesanías jaliscienses;
- VIII. El producto de las ventas que realice el Instituto, sus casas de las artesanías y sus diversas representaciones de venta; las cuotas que recabe por la expedición de certificados de origen y calidad, y todos los ingresos adicionales que apruebe la Junta de Gobierno y que tenga derecho a percibir el Instituto; y
- IX. Otros bienes o derechos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

6.- Clausura de la Sesión.

7

**GRACIAS
POR SU PARTICIPACIÓN**

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the right side and bottom of the page. Some signatures are enclosed in circles or other scribbles. The signatures vary in style, from cursive to more stylized, abstract marks.